

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6349 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se hace público el acuerdo de otorgamiento de licencia de prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las funciones que le confieren los artículos 30.5 s) y 26.1.l) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente licencia:

- Sesión de fecha 23 de octubre de 2024:

- o Servicio portuario: Recepción de desechos generados por buques Anexo I del Convenio Marpol 73/78.

- o Licenciario: SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

- o Ámbito: Zona servicio de los Puertos dependientes de la APBA.

- o Plazo: 6 años desde su otorgamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 24 de febrero de 2026.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A260007591-1